

RESOLUCIÓN Nº: 1076/07.-

Ramallo, 17 de julio de 2007

VISTO:

Un nuevo Aniversario del Círculo de Escritores de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una institución que siempre se ha ocupado de promover las actividades sociales y culturales de la comunidad;

Que debido a su Aniversario han programado un Café Concert con entrada libre y gratuita;

Que se realizarán diferentes actividades culturales relacionadas con la pintura, la danza, el canto, la comedia musical y la poesía;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese nuestra adhesión a los festejos del Círculo de Escritores de ----- Ramallo a realizarse el día 28 de julio de 2007 en su casa ubicada en 25 de mayo y Av. Bonfiglio de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a dicha institución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2007.-----